

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-137
FORMATO	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL	

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO
DE SANTA ROSA - BOLIVAR**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1º del decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que no existe personal suficiente en la planta global de empleos del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para ejecutar las actividades correspondientes al alcance del objeto del contrato de **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONARA EL PROGRMA "SI EMPRENDE" EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR."**, las cuales se discriminan así:

1. Mantener las instalaciones donde funciona el programa "Si emprende" del Municipio en óptimas condiciones para la realización de las diferentes actividades que se desarrollen;
2. Realizar a diario las labores de limpieza y aseo a las instalaciones donde funciona el programa "Si emprende".
3. Cuidar, vigilar y responder por todos los bienes inmuebles y muebles y demás enceres de Propiedad del Municipio que se encuentran en las instalaciones donde funciona el programa "Si emprende".
4. Controlar e impedir la entrada de personas no autorizadas al lugar.
5. Informar al Supervisor cualquier anomalía que detecte en relación con el normal funcionamiento del centro

Se expide la presente certificación el día 20 de enero de 2026 de acuerdo a solicitud realizada por el Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar



IRINA LUZ RODELO MORALES
SECRETARIO GENERAL